

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Fac: 54363



No. 962

PROTOCOLIZACION

PODER ESPECIAL Y TRADUCCIÓN
OTORGADO POR:
ECOMETALS LIMITED
A FAVOR DE:
PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.



CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, febrero 11 del 2010

(Dí 4 copia)

28-24-02-2010

1111111 AC 11111111



SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO:

Mucho agradeceré ser sirva protocolizar los documentos el poder especial otorgado por la compañía ECOMETALS LIMITED a favor de PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Adicionalmente solicito me confiera cuatro copias certificadas de dicha protocolización.

Agradezco de antemano su ayuda.

Atentamente,//

Abg. Paola Gachet O. Mat. 10135 C.A.P.

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

I, Francis Scola, in my capacity as Chief Executive Officer of ECOMETALS LIMITED a company established under the laws of Bermuda, hereinafter referred to as the "Company" or "ECOMETALS", for the legal purposes stipulated in Ecuador's Companies Law, the Companies this special power of attorney to PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., an Ecuador's Legal Entity, hereafter referred to as the "Attorney-in-Fact", to perform the following:

- (a) Act as the Company's attorney-in-fact in accordance with what is stipulated in Atticle of Ecuador's current Companies Law, in the matters limited to the representation ECOMETALS as shareholder of the Ecuadorian companies.
- (b) Answer lawsuits and comply with the obligations that the Company acquires in the Republic of Ecuador, limited to the matters related to its position as shareholder of any Ecuadorian Company.
- (c) Represent the Company in the general meetings of the Shareholders of any Ecuadorian Company.

In accordance with the last paragraph of Article 6 of the Companies Law, the Attorney-in-Fact shall not be responsible for compliance with the Company's obligations.

This Special Power-of-Attorney will be valid since October 1st, 2009.

Sincerely.

Francis Scola

Legal Representative 12/7/09

ECOMETALS LIMITED

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la forocopia que ANTECEDE está
conformercon al decumento que me fue presentado
en Foiss (1973)

Dr. Jorne Machido Cevallos Notario Primero del Cantón Quito

> CHI COI NOTAR 103 COMM. 6

Cevallos

rimero del Cantón Quito

Chang.

Nutam

Dupi1 =

CALIFORNIA ALL-PURPOSE ACKNOW

before me,

1-05

State of California

personally appeared

County of

ANGO THE

PODER ESPECIAL

Yo, Francis Scola, en mi calidad de Gerente Ejecutivo de ECOMETALS LIMIT adelante referida como la "Compañía" o "ECOMETALS", para los fines legales previla la Ley de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía otorga poder especial a de PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., una compañía ecuatoriana, en adelante refere como la "Apoderada", para realizar los siguientes actos:

- a) Actuar en calidad de Apoderado de la Compañía, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, limitado a los asuntos relacionados con la representación de ECOMETALS como accionista de compañías ecuatorianas.
- b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Compañía adquiera en la República del Ecuador, en los asuntos que tenga relación con su calidad de accionista de cualquier compañía ecuatoriana.
- c) Representar a la Compañía en las Juntas Generales de Accionistas de compañías ecuatorianas.

De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías, el Apoderado no será responsable del cumplimiento de las obligaciones de la Compañía.

Este poder estará vigente desde el 1 de octubre de 2009.

Atentamente,

Firma
Francis Scola
Representante legal 12/17/09
ECOMETALS LIMITED

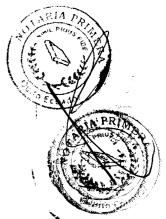
SELLO DE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el documento que me fue presentado
en Fojas útilies)
Quito a 1 FEB. 2010

Dr. Jorge Macindo Cevallos
Matarid Primero del Cantón Quito

| RECONOCIMIENTO PARA TODOS LOS PROPÓSITOS EN CALIFORNIA | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estado de California | | |
| Condado de Los Angeles | | |
| El 12/17/09 ante mi Chang Nina Kim, Notaria Pública INCLUIR NOMBRE Y CARGO DEL OFICIAL | | |
| Compareció personalmente Francis II Scola NOMBRE DEL SIGNATARIO | | |
| Sello | Quien probó satisfactoriamente ser la persona cuyo nombre está firmado en el documento y reconocío haber firmado dicho documento en la calidad autorizada y que su firma en el instrumento a nombre de la entidad que representa es la que consta como firma en el instrumento. | |
| | | oajo PENA DE PERJURIO bajo las Leyes California que las siguientes declaraciones s y correctas. |
| | CERTIFICO c | on mi firma y sello oficial. |
| | Firma | firma ilegible |
| LUGAR PARA SELLO DE NOTARIO | | |
| OPCIONAL | | |
| Título o Tipo de Documento Poder Especial | | |
| Fecha del documento | | |
| Firma distinta a la antes enunciada | | |
| Calidad(es) declarada por el firmante | | |
| Nombre del firmante _ | | Nombre del firmante |
| Individual Oficial corporativo Socio Limitado (Apoderado | Título General | Individual Oficial corporativo Título Socio Limitado NOTARIA REIMERA DE QUITO |
| Fiduciario Curador o Custodio | | Fiduciario Curador o NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con of pocumento que me fue presentado |
| Otros | | Otro Cluyuuu |
| Firmado en representac | ción | Firmado el Dr. Jose Machado Cevallos Hotyrio Primero del Cantón Quito |

2007 Associación National del Notarios - 9750 De Suto Av., Casilla Postal 2402 - Chatsworth, CA 91317 - 2402- awo. National lista:



TRADUCCION

Yo, Renata Sánchez, conocedora del idioma inglés, y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de Diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, el documento adjunto.

Renata Sanchez c.c. 171619246-1 DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.-(No.518).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día viernes cinco de febrero de dos mil diez; ante mí, doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparece la señorita RENATA CRISTINA SANCHEZ COBA, por sus propios y personales derechos; portadora de la cedula de ciudadanía No. 171619246-1, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, quien declara conocer el idioma español y el idioma inglés, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y en mi presencia firmo el documento que antecede; por lo que CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma español. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-AC/



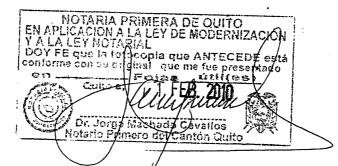
TO ECUP Dr. Islanda Cevallos
Hotarjo Primero del Canión Quito

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAD
DOY FE que la lotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado
en Foias útil/95) ED 2000

Dr. Jorge Machado Cevallos Notario Primero del Cantón Quito







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA



PRIMERA

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Paola Gachet O., afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil ciento treinta y cinco, con esta fecha y en nueve fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, El Poder Especial y traducción, otorgado por ECOMETALS LIMITED, a favor de PH REPRESENTACIONES CIA. Quito, febrero once del dos mil díez.

r. Jurge Machado Cevallos Notario Primero del Canton Contro

Es fiel y SEPTIMA -COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden, protocolizados ante mí; y, en se de ellola confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a veinticuatro de febrero del dos mil diez.-



Machado Cevallos